

P O
Manuel Ferrer

Año IV

27 de Marzo de 1920

Núm. 75

(Corresponde al 15 de Marzo)

LA INFORMACIÓN MÉDICA

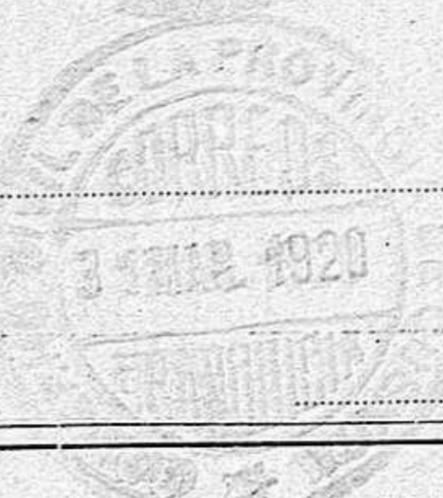
Revista quincenal de medicina, cirugía y especialidades

Organo del Colegio de Médicos de la provincia

APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: Don Antonio Acebo Camarero

Sr. D.



REDACCION Y ADMINISTRACION: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



ROBORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,

JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

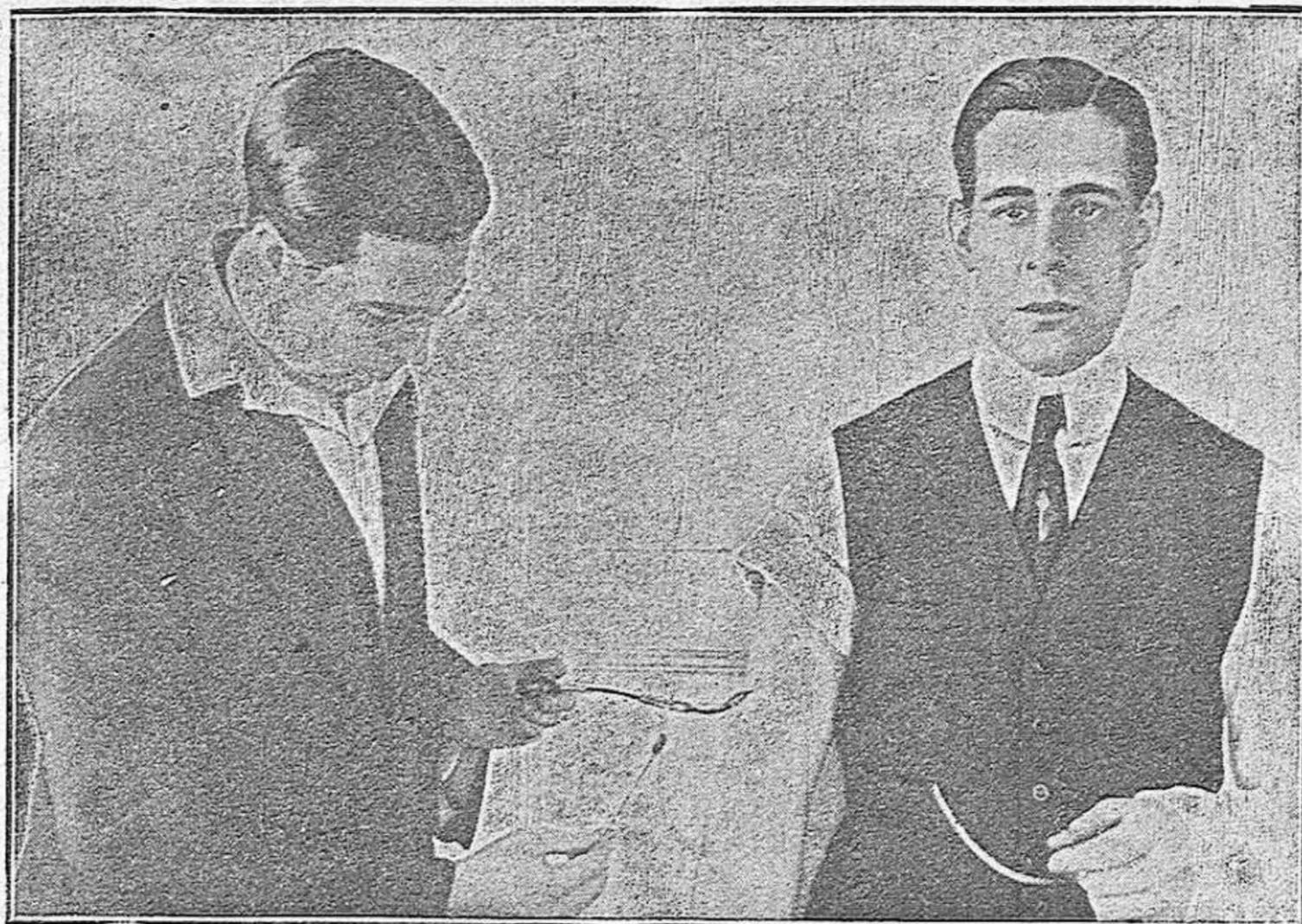
FARMACIA ROBERT: Lauria, 74:
BARCELONA.

Los Sres. Médicos le recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



— YODOGENO CUBAS —



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO, INFALIBLE
E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO, QUE REEMPLAZA VENTAJOSÍSIMAMENTE
AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES INDICACIONES, POR SER
—::— SU ACCIÓN MAS EFICAZ Y NO DETERMINAR TRASTORNOS —::—
===== DE YODISMOS =====

Declarado de petitorio oficial en los hospitales provinciales, según acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevilla y don Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Doctor D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artritis*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial, ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardiacas* compensadas; *lesiones cerebrales* y *medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas.—Aparato yonodizador, 3,50 ptas.
En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestra, a YODÓGENO CUBAS, S. A.
Huertas, 15 y 17.—MADRID

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

ELIXIR E INYECTABLE

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo-Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por 1/2 miligramo de cacodilato de estriocnina.

DEPÓSITO:

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías.

JARABE ARRANS DE AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

Medicamento específico de las enfermedades del pecho
y vías respiratorias

FÓRMULA

Por cucharada grande:

Fosfo-Creosota soluble,	0'25 gramos
Codeina.	0'005 »
Cloruro Cocaina.	0'001 »
Alcoholaturo de raíces de Acónito.	2 gotas.

DEPÓSITO

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla.

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Propietario: J. CUSÍ, Farmacéutico.—FIGUERAS (CATALUÑA)



La Rinocorina Cusi, está compuesta de un excipiente graso, y de anestesia, sozoyodolato y borato sódicos, como medicamentos.

La anestesia tiene una acción más profunda y más duradera que la cocaína, y más aún sobre las mucosas en estado de congestión; el sozoyodolato de sosa, superior al mentol por carecer de las propiedades congestivas de aquél, es un antiséptico inodoro y soluble, a base de yodo, azufre y fenol, comparable al yodoforno por sus propiedades y con ventajas sobre el mismo por las cualidades anteriormente apuntadas; el borato de sosa, sirve para hacer la pomada isotónica.

La Rinocorina Cusi tendrá aplicación en todas las afecciones infecciosas y congestivas de la nariz, rinitis aguda, crónica, espasmódica e infecciosa, coriza agudo, crónico, espasmódico y vasomotor, oca y otras enfermedades que al médico más que a nosotros incumbe determinar. Para los catarros agudos de la nariz, la Rinocorina se acerca a un medicamento específico.

El tubo de estaño con extremo apuntado en que va envasada la Rinocorina Cusi, permite la cómoda introducción de la pomada directamente desde el envase a la cavidad nasal.

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION
Hispano-Francesa, de Zaragoza

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

— REUS —

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

“CEREGUMIL,, FERNANDEZ

Preparado en forma líquida a base de cereales
≡≡≡ y leguminosas ≡≡≡

INDISCUTIBLE COMO ALIMENTO

— EN LOS CASOS —

DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINABLES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

≡≡≡ Montilla (Córdoba) ≡≡≡

— Pídase en farmacias y droguerías —



LA INFORMACIÓN MÉDICA

Revista quincenal de medicina, cirugía y especialidades

El derecho a la huelga

Sin duda que hablar ahora de huelga resulta un poco *demodé*. Es evidente que así como en la indumentaria, en la alimentación, en las maneras de producirse influye la moda, también los movimientos sociales se someten a la tiranía de la actualidad, que en último análisis no es más que el capricho de un señor o de un grupo de señores que un buen día se aventuran a lanzar una frase, una teoría o una sandez, y que los demás, mulos de reata, nos encargamos de ponderar y sublimizar. He dicho nos encargamos, porque no olvido que soy periodista y los periodistas suelen tener la culpa de que las chifladuras más insignes adquieran patente de razones inconcusas.

Los móviles sociales siguen el camino que la moda les señala y así el año 1918 no oímos hablar más que de autonomía, porque a unos pocos catalanes les pareció llegada la ocasión de separar Cataluña del resto de España y el 1919 fué el del sindicalismo rojo, blanco, verde, amarillo y de cuantos colores se conocen, porque Pestaña quiso que se sindicaran los obreros, los comerciantes, los pocos vendedores de leche de burras que aún hay en la península y las patronas de casas de huéspedes. Por no ser menos también se sindicaron algunos médicos, tal vez por desconocer la existencia y reglamentos de los Colegios provinciales, o por deseos de caciquear en algo.

Y como el sindicalismo, que tiene por principal medio de acción la huelga y al igual de la autonomía vino de Cataluña, parece que «no se lleva» tanto como el año último, es por lo que temo que esta soberanamente latosa disgresion resulte pasada de moda, si bien no deja de ser conveniente que ahora que los espíritus están aquietados, los nervios menos tirantes y la razón más propicia, divaguemos—en la más lata acepción—sobre la conveniencia o no conveniencia de la huelga médica, del derecho que a ella tengamos y de los frutos que mediante este violento instrumento de convicción podamos obtener.

La huelga médica desde un punto de vista arcáico y filosófico, es inmoral. Si el Médico es un sacerdote de su ciencia se debe a la humanidad do-

liente y no habrá razonamiento honrado que justifique el apartamiento de esos deberes. No pueden establecerse distingos. El Médico en su misión sacerdotal no tiene derecho a la huelga.

Ahora bien, la sociedad ¿nos considera siempre, en todo momento, como a tales sacerdotes? Es evidente que nó, y como la sociedad establece distinciones no hay por qué envanecernos demasiado con el pomposo dictado que los profanos nos dan cuando les conviene y, adoptando una resolución eléctrica, debemos de defender nuestros derechos de hombres. Es decir, la huelga es casi moral porque mediante ella, haciendo entrar por el más recto camino a quienes se hartan de llamarnos sacerdotes nos matan de hambre o nos hieren en nuestros sentimientos y afecciones, conseguiremos el respeto de que nuestro sagrado ministerio es merecedor. Así es que en terreno más práctico, más moderno, nos asiste el derecho a la huelga, siempre que con ella pretendamos reivindicaciones justas.

Pero la huelga médica no puede parecerse, en modo alguno, a la que plantea un gremio o una sociedad obrera. Ha de ser condicionada; especialmente dirigida contra los determinantes de ella—que casi siempre son entidades oficiales, Ayuntamientos, Diputaciones provinciales—atenuando las trascendencias puramente médicas que puedan tener para los desgraciados que están bajo la férula de los malos administradores. El tipo de la huelga médica es la de brazos caídos, la de resistencia pasiva a las órdenes de quienes se prevalecen del cargo oficial para mal llevar al médico, teniéndolos bien abiertos para recibir en ellos a los desheredados de la suerte, aliviándoles y curándoles. Es el modo de armonizar los aspectos de nuestras profesiones: sacerdotes de la ciencia, debemos acudir con nuestros conocimientos a los que no tienen culpa del misérrimo estado en que vive una buena parte de la clase; hombres, y hombres dignos, debemos rechazar las imposiciones, los abusos, las extralimitaciones y las burlas a que por culpa de una legislación formada exclusivamente por abogados, estamos continuamente expuestos.

Por haber sabido hermanar esas concepciones triunfaron las huelgas últimamente planteadas cuya norma se dió en la de Jerez, en donde hubo entusiasmos sin límite, fé en la pelea, dirección sabiamente entendida y unánimemente acatada y sobre todo ello purísimos sentimientos humanitarios que hicieron simpática la protesta a pesar de los manejos de aquellos que con esfuerzos tan potentes como estériles querían hacer ver que solamente era cuestión de unas pesetas.

Nuestra huelga, la posible huelga médica, es absolutamente imposible que sea general. Es una lástima que no se pueda hacer de este modo porque así no lograremos nunca la satisfacción de las aspiraciones colectivas, pero la forma cómo se ejerce la profesión impide concertar las voluntades hasta el punto de hacernos conocer en toda España, en un momento dado. Los acuerdos tomados en recientes reuniones de los Colegios médicos y otros grupos sanitarios para llevar a la clase a una huelga general no han podido llevarse a efecto, porque la clase no ha respondido con la unanimidad deseable.

En la última Asamblea de Juntas de Gobierno de Colegios provinciales de Médicos hubo derroche de entusiasmo pero todo no pasó de un acceso de lirismo, de buenos propósitos. Los delegados de Colegios que asegura-

ban tener hecha la organización para afrontar esa contingencia no aceptaron la responsabilidad de lanzar a la huelga a sus colegiados a pesar de tener causas que la hubieran justificado ante el mundo entero. Era que pasada la excitación se entreveía el fracaso. Si la huelga general en una provincia era un sueño, no hay para qué decir la suerte que correría al proclamarla en toda España.

En aquella misma reunión, uno de los más vehementes defensores de los Colegios y de los Colegiados, mi buen amigo D. Dacio Crespo, presidente del de Zamora, convino conmigo en que era una temeridad, una locura, decretar la resistencia a las órdenes del gobierno en todos los pueblos de la península, porque el ridículo, que era la consecuencia inmediata de tal acuerdo, envolvería a estas instituciones de defensa acabando con la labor altruista del Dr. Cortezo al hacer obligatoria la colegiación. Y cuéntese que el Colegio de Zamora es de los mejor organizados por obra de una Junta de gobierno atentísima a los intereses de sus asociados.

Mientras la carrera tenga el carácter personalísimo que la distingue; entanto el médico no posea la independencia debida en las comarcas rurales, extraño a las veleidades de los caciques que dan y quitan titulares a su antojo, la huelga general seguirá siendo una utopía un trampantojo que no nos conviene destruir porque ciertamente vale para algo, pero que en la realidad es de una absurdidad que solo sirve para asustar a gobiernos de poca consistencia moral y material como los que últimamente nos vienen rigiendo.

Más si la huelga general es hoy impracticable, quedan las parciales como el recurso mejor contra las oligarquías y nepotismos a que están sujetas las administraciones provincial y municipal en este país de los milagros. La huelga de los médicos de una población o de un partido judicial es cosa sencilla de organizar y de sostener. Los médicos que se encuentren en la necesidad de ir a la huelga parcial para defender a uno o a muchos contra una iniquidad, están en contacto relativamente íntimo, conocen al detalle la causa motora y como ésta suele ser la arbitrariedad de un cacique comunmente antipático a la mayoría, el apoyo mutuo es eficaz hallando los débiles repuesto de energías y los mal aconsejados, desertores de sus deberes de compañerismo, el merecido aislamiento social, insoportable si continúa algún tiempo.

El sistema de huelgas aisladas cuenta casi siempre con la solidaridad moral y material de todos los compañeros y especialmente con el de las Asociaciones que les representan, y el cacique, alcalde, gobernador o ministro que recibe a diario telegramas y cartas de todos los de España, llega a comprender que los médicos no van estando solos, que van teniendo noción de sus derechos y que es necesario estudiar y atender las demandas de los ofendidos para resolverlas con arreglo a justicia,

Tenemos pues derecho a la huelga, pero sin olvidar la misión augusta que nos confiere nuestro título y de las huelgas, la única planteable con esperanzas de éxito es la parcial.

Perdonad si para venir a estas conclusiones he divagado tanto.

A. Acebo

Dos casos de gangrena de pene

Por el Dr. Carlos de San Antonio

de Madrid

Voy a hacer el relato de dos casos de gangrena de pene que se presentaron con una modalidad clínica poco frecuente, pues yo, en una larga práctica, no recuerdo más que estos dos casos.

Caso primero.—Se trata de un enfermo de sesenta y cinco años, fuerte y bien constituido, que en una de sus andanzas mundanas adquirió una úlcera venérea, que fué cauterizada violentamente y descuidada por su parte hasta que la gran inflamación que se produjo le alarmó y acudió a mi consulta del Hospital del Buen Suceso, encontrándome con una úlcera de un diámetro aproximado de dos centímetros, con los bordes levantados y con el fondo ocupado por una gruesa escara, consecuencia de la enérgica cauterización referida.

La úlcera, situada en el surco balanoprepucial, no iba acompañada de infartos ganglionares, y al día siguiente presentaba una propagación al dorso del pene, con gran linfangitis, que se acentuó en días sucesivos, obligándome a incidir el flemón en el dorso, partiendo de la úlcera, y dando salida a un pus espeso, sucio y de una gran fetidez, apareciendo en el fondo de la incisión un tejido mortificado.

La úlcera primitiva se fué cicatrizando después de la eliminación de la escara; pero aunque la mortificación no aumentó ni disminuía tampoco, y así transcurrieron cerca de quince días, al cabo de los cuales se desprendió toda la masa gangrenada, viéndose que estaba constituida por la membrana albugínea y los cuerpos cavernosos, que parecían dos sanguijuelas por su color y tamaño, no quedando del pene más que la piel de la cara inferior que sostenía la uretra y el glande, pues quedó como ahuecado.

Este enfermo tuvo entonces una ligera hemorragia, que se cohibió fácilmente, y en otros cuantos días se obtuvo la total curación, no quedando como recuerdo más que la impotencia funcional, pues como consecuencia de la falta de cuerpos cavernosos no ha vuelto a tener erección.

El segundo caso es casi igual al anterior: también se trata de un hombre de más de sesenta años, que desempeña el cargo de mozo en una importante caballeriza, con lo que está dicho que ejecuta un trabajo sucio y rudo, acompañado con frecuentes libaciones, único antecedente que se encuentra en su historial.

Al reconocimiento presenta fimosis, balanopostitis y linfangitis bastante acentuada, que cedieron mucho con toques de la fórmula de tanino y alcohol, quedando fimósico y con gran inflamación prepucial; se le practicó un corte dorsal del prepucio para poner al descubierto la sospechada úlcera endoprepucial, que se demostró, presentando un fondo sucio de esfacelo y persistiendo unos días más hasta que se desprendió el tejido mortificado que constituía el fondo de la úlcera, abriéndose por allí el flemón del pene, dejando al descubierto más tejido mortificado, que se iba

NUNGA IODISMO



5^o el Frasco de 80 Píldoras

L. CROS, 63, Av de la République, PARIS.

Los *Ioduros Cros*, de acción incomparable hasta hoy, jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

eliminando por pequeñas porciones, hasta que después de quince días se eliminó un trozo de más de cinco centímetros cuadrados de superficie, cicatrizando después rápidamente y quedando el pene en una semiturgencia, quizá por adherencia de los cuerpos cavernosos, congestionados, a las cubiertas exteriores del pene.

En ambos casos se siguió un tratamiento antiséptico solamente por medio de fomentos y curas con agua clorurada abundante.

1 de marzo de 1920

(De *La Medicina Ibera*)

De otras revistas

Algunos aspectos diferentes de la influenza, de la pneumonía y de la peste pulmonar.—S. T. LEE.—*New York Medical Journal*.— p. 401. (Analizado en el Boletín del OFFICE INTERNATIONAL D'HYGIENE PUBLIQUE).

Aunque hoy se reconoce que la gripe y la peste pulmonar no pueden confundirse, las dudas han subsistido durante largo tiempo entre los profanos y aún entre los mismos médicos. Como por otra parte se admite que la pandemia de 1918-1919, tuvo su origen en alguna parte de China y como en este país hubo una grave epidemia de peste pulmonar durante el invierno 1917-1918, se ha establecido cierta relación entre las dos enfermedades, bien porque la epidemia del último invierno fuera mal identificada tomándola por gripe o porque los bacilos observados durante la influenza no eran sino bacilos pestosos modificados.

El autor—que es Médico mayor de la Armada china—no quiere decir que la pandemia gripal no tuviera su origen en la China. Solamente señala la tendencia de los escritores médicos y no médicos en señalar a este lejano país como fuente de cualquier hecho dudoso y de difícil explicación.

Puede recordarse que la peste pulmonar que de noviembre de 1917 a marzo de 1918 hubo en Suiyuan causando doce mil defunciones, con un brote (83 defunciones) en enero de 1918 en Shaushi, ha sido reconocida bacteriológicamente. Se produjo fuera de la zona de vigilancia y de lucha anti-pestosa establecida por el gobierno chino, después de la epidemia de la Mandchuria y que siempre, desde entonces, ha protegido eficazmente al país. Debido a los desórdenes de Rusia, un gran número de trabajadores y traficantes entraron en masa en China siguiendo las rutas del sur.

En cuanto a la gripe, se manifestó en marzo, abril y mayo de 1918 bajo la forma conocida, relativamente poco mortífera, a lo largo de las costas y de los ferrocarriles; pero ya en esta época, en el interior y lejos de vías seguidas por el gran comercio, existían centros de infección intensa con formas pleuropulmonares que ocasionaban fuerte mortalidad. El acmé de esta epidemia fué en mayo-junio de 1918. La enfermedad estaba diseminada de un modo extraño pues dos ciudades, por ejemplo, lejanas, estaban seriamente epidemiadas al mismo tiempo, mientras que las intermedias estaban indemnes o los casos eran en número pequeño. A lo que parece, la gripe en China, no fué seguida de tantas complicaciones broncopulmonares como en otras partes del mundo. Las formas gastrointestinales han sido muy frecuentes en algunos centros de población. El aspecto general de los enfermos variaba mucho de un punto a otro y aún dentro de una misma localidad.

El autor ha observado la peste y la gripe en China, en los Estados Unidos de América y en Francia y afirma que son entidades distintas desde los puntos de vista clínico, anatómico-patológico y epidemiológico. En la gripe, la regla es que, antes de las manifestaciones pulmonares, haya un período de indisposición general, «de catarro.» En la peste, el pulmón es lo que primeramente enferma; los síntomas de neumonía se manifiestan después de 12 o 16 horas de penosa cefalea, náuseas, dolores musculares, siguiendo, casi inmediatamente, la cianosis y la astenia cardíaca. Sin duda que algunos casos aislados de neumonía gripal han podido asemejarse netamente a la neumonía pestosa, pero «el aspecto de una sala de hospital de neumónicos pestosos, no es comparable al de otra sala de neumónicos gripales.»

En 12.000 casos de Suiyuan no habido más que dos curaciones. La mortalidad clínica de la gripe es mucho más baja. La evolución hacia el desenlace fatal es también mucho más rápida en la peste pulmonar.

En la autopsia se encuentra pus en los tejidos pulmonares de los griposos, el cual no se halla en los fallecidos de peste, debido, quizá, a que la virulencia del agente infeccioso es tan enorme, que no deja tiempo para que intervengan los microbios de la supuración.

En la Mandchuria y en Suiyuan la epidemia de peste se produjo durante el invierno, y en la mayor parte de los países del mundo la epidemia pneumónica gripal comenzó en otoño (octubre). La peste se cebó en las clases pobres de la población; la gripe no respetó clase alguna. En cuanto a la transmisión, el contacto directo es indispensable para la infección pestosa; el encadenamiento de los casos puede seguirse fácilmente y las precauciones apropiadas garantizan una eficaz defensa, cosas imposibles en la infección gripal.

Por último, el autor ha comprobado en la epidemia de Suiyuan, la existencia de portadores humanos de los bacilos pestosos. El esputo de los dos enfermos que lograron la curación contenía bacilos a los 62 y a los 45 días después del alta.

Traducción de
A. Acebo

Sección oficial

Colegio Provincial de Médicos

De otros colegios. — El Colegio provincial de Médicos de Valencia ha interesado de todos los demás de España, que se dirijan a los ministros de la Gobernación y Hacienda en demanda de que por ambos departamentos se inserte en la *Gaceta* y por tanto tenga fuerza de obligar, la Real orden, inédita en el periódico oficial de 6 de septiembre de 1918, dirigida al ministerio de Hacienda para que no sean expedidas patentes de contribución a aquellos individuos que no estén colegiados.

Como este es un asunto de interés capital y que complementa las disposiciones sobre colegiación obligatoria, con lo que se impedirá el libre ejercicio a los intrusos y desaprensivos, este Colegio provincial ha cursado con fecha 29 los siguientes despachos:

«Colegio provincial Médicos a Ministro Gobernación. Esta entidad solicita de V. E. la publicación en la *Gaceta* de Real orden inédita 6 septiembre 1918 dirigida a Ministro Hacienda sobre intervención Colegios en despacho patentes que no deberán expedir oficinas contribuciones sin previo informe Colegios evitándose intrusiones, esperando clase verse complacida esta petición.—Presidente, Cañada, Secretario, Acebo».

«Colegio provincial Médicos a Ministro Hacienda: Esta entidad ruega a V. E. tenga efectividad publicándose *Gaceta* traslado Real orden 6 septiembre 1918 sobre intervención Colegios en despacho patentes contribución. Corregirá abusos intrusos favorecidos hoy por facilidad obtienese documento fiscal sin beneficio Hacienda ni clase médica. Esperamos vernos complacidos.—Presidente, Cañada, Secretario, Acebo.

—El Real Colegio de Médicos de Sevilla ha enviado una circular a todos los de España para que se solicite del ministerio de Instrucción pública que ordene se convoquen a la mayor brevedad las oposiciones para cubrir la cátedra de Patología médica, vacante hace *nueve años*, en la Universidad Central, no solo por exigirlo así el propio decoro de la Clase Médica, sino para evitar con ello el que haya motivo para dar crédito a las especies que se vienen propalando con relación a la referida cátedra, y que han sido puestas de manifiesto con ocasión de los escándalos habidos en las oposiciones que para proveer una cátedra de la Facultad de Medicina de Barcelona, se han verificado recientemente en Madrid.»

Como este asunto aunque no es de competencia de los colegios contribuye a aumentar el prestigio profesional, ha sido vista con agrado la petición del de Sevilla por este provincial adhiriéndose al acuerdo de aquél.

Academias y Sociedades

Academia Médico Quirúrgica

(Sesión del 1.º de Marzo 1920)

Preside el Dr. Cardenal.

El Dr. Triviño: «Las neurosis del corazón.» Es tan complejo el estudio de estas neurosis, que si fuera a hacer una minuciosa exposición de ellas, había tema para llenar muchas páginas. Por consideración a esto se propone el disertante hacer un estudio sintético aunque guardando siempre el interés que este asunto tiene. Siendo el corazón un órgano inervado grandemente, a cuya inervación contribuyen el pneumogástrico y el simpático, hay que admitir, desde luego, la complejidad de sus modalidades nerviosas. Comienza el Dr. Triviño por dividir las neurosis del corazón en neurosis cardíacas esenciales y en neurosis cardíacas sintomáticas. Aún pudiera establecerse un tercer grupo y en el cual incluirse aquellas neurosis cardíacas de las que etiológicamente nada sabemos y que requieren un perfeccionamiento en su estudio.

Neurosis cardíacas esenciales.—1.º Palpitaciones: Es un síntoma que llega a adquirir individualidad propia. Según Petter, son espasmos del corazón y es preciso que los latidos sean dolorosos. 2.º Taquicardia esencial paroxística. 3.º Trenocardia de Herm; asociación de corazón y diafragma. 4.º Neurastenia del corazón. Sensación de angustia que aparece en forma de acceso. 5.º Neurosis cardíacas reflejas. Enfermedades de estómago, intestino, menstruación, etc., producen neurosis cardíacas. El tratamiento debe ser casual. Existen además, las neurosis cardíacas tóxicas producidas por el uso del tabaco, morfina, etc. y las neurosis vasculares, pero en atención a lo sintético de su trabajo no hace más que comunicarlas.

El Dr. Piga interviene para elogiar el trabajo del Dr. Triviño. Dice que todo cuanto ha dicho, se halla englobado en la llamada neurosis de angustia que tiene como síndrome todos los acumulados a las variedades expuestas por el Dr. García Triviño.

El Dr. Gallego aconseja el estudio bioquímico; pues dicen que las neurosis se atribuyen a trastornos químicos hemáticos.

El Dr. Triviño rectifica brevemente y dice que no ha pretendido más que sentar dos puntos: División de las neurosis cardíacas en esenciales y sintomáticas, la cual una vez admitida puede llevarnos a una verdadera orientación.

El Dr. Villaverde: «Alucinosis de Plant.» Hace historia de tres casos y

NUEVA TERAPÉUTICA DE LAS AFECCIONES GÁSTRICAS

— POR EL —

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

— NEUTRACIDO ESPAÑOL —

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS LÚRICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL, ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesitan para su ensayo.

~~~~~ CONCESIONARIO EXCLUSIVO ~~~~~

— José María Galán —

Arjona, número 4. — Sevilla



## PRODUCTOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS

### EXTRACTOS FLUIDOS.

(Para tomar dos gotas).—

Nefrina. Pancreatina. Orquina. Hepatina. Ovarina. Suprarrenina. Tiroidina. Medulina. Gastroquinasa. Cefalasa. Placentozimasa

moplasina. (Extracto hemático total. Para tomar a cucharadas).

INYECTABLES.—Ovarina. Tiroidina. Suprarrenina, en cajas de doce tubos; Hipofisina en cajas de seis y doce tubos.

COMPRIMIDOS.—Tiroidina. Tiro-ovarina. Nefrina. Ovarina. Nefrina. Ovarina. Hepatina. Suprarrenina. Orquina. Fermentos ganglionares. Gastrokinasa en cajas de uno y tres tubos. Biliasa. (Tabletas keratinizadas de hiel). Fermentos glicolácticos. Enterokinasa. Nefropoyetina. Ptyalina. Osteol Surreno Osteol. Timo Osteol. Hepatopoyetina. Timopoyetina.

SUEROS Y VACUNAS.—Suero de la vena renal de cabra. Suero equino normal. Vacuna gonocócica. Vacuna estreptocócica. Vacuna stafilocócica. Vacuna antimelitense. Vacuna antitífica profiláctica. Vacuna antitífica curativa. Vacuna antipneumocócica.

ZIMASA.—(Poderoso depurativo) Solución concentrada de los principios activos elaborados por las levaduras vínicas y lácticas.—Una copita de licor en cada comida.

CATAPLASMA.—El mejor de los depurativos; resume toda la eficacia de la medicación externa antimicrobiana.—Tamaños grande, mediano, pequeño y cuadrado (10 por 100).



Splenasa. Prostatasa. Hipofisina. Fermentos mamaros. Fermentos tímicos. Fermentos ganglionares. Tiro-ovarina. Antitiroidina. Extracto de la glandula parótida. Cardina. Enterokinasa y He-

A. PUNYED LLOBERAS  
Llovera, 47, 49 y 51.—REUS

# MODESTO USON (EDITOR)

Calle de Valencia, Número 83. — BARCELONA

## TRATADO ELEMENTAL

DE LAS  
ENFERMEDADES VENÉREAS

por el Dr. CH. AUDRY

Profesor de Clínica Dermatológica  
y Sifilográfica en la Facultad de Medicina  
— de Tolosa —

Segunda edición enteramente refundida  
::: con figuras :::

Traducción Española de los Doctores

M. MONTANER DE LA POZA

Y  
M. MONTANER TOUTAIN

Con un prólogo y notas del Doctor  
— D. JAIME PEYRI ROCAMORA —

Catedrático de Dermatología y Sifilografía en la Facultad de Medicina  
— de Barcelona —

Un tomo: Precio en España, 8'50 pesetas.

## Manual de Terapéutica Clínica

y de Farmacología

— por H. ZILGIEN —

Profesor agregado a la Facultad  
de Medicina de Nancy

— Versión española del —

Dr. M. MONTANER

— con un prólogo del —

Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez  
Méndez

Catedrático de la Facultad de Medicina  
— de Barcelona —

Un tomo: Precio en España, 12 pesetas

## Del Síntoma a la Enfermedad

Guía elemental de Diagnóstico Clínico

por el Dr. F. COSTE (de Bedarieux)

Laureado de la Facultad de Medicina  
— de Montpellier —

Antiguo Interno de los Hospitales  
— de Nimes —

PRECEDIDA DE UNA INTRODUCCION

— por el Profesor GRASSET —

Asociado Nacional de la Academia  
de Medicina, Profesor de Clínica Médica  
y encargado de la Enseñanza  
de la Patología General de la Facultad  
de Medicina de Montpellier

SEGUNDA EDICION ESPAÑOLA

— CORREGIDA Y MUY AUMENTADA —

Traducida de la tercera francesa por los  
— Doctores —

M. MONTANER DE LA POZA

Y  
M. MONTANER TOUTAIN

Un tomo: Precio en España, 7'50 pesetas

## Los órganos de secreción interna

Sus enfermedades y aplicaciones terapéuticas

Obra para los prácticos generales por Ivo  
Geikie Cobb, M. D. M. R. C. S. Ex ayu-  
dante de la Policlínica del Hospital de  
Middlesex.—Traducida directamente del  
inglés por los doctores Mariano Monta-  
ner de la Poza y Manuel Montaner  
Toutain.

Un tomo: Precio en España, 7 pesetas

# LABORATORIO BIOQUÍMICO VILA

— AMETLLA (TARRAGONA) —

Productos opoterápicos, vacunas y *levaduras de uva y de cerveza* en cultivos puros que contenidas en frascos de tapón rosca, conservan indefinidamente sus propiedades curativas en los casos de anginas, antrax, forúnculos, etc.

**De venta en todas las buenas**  
**— farmacias —**

## INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA

DIRECTOR: G. PITALUGA

MADRID

BLANCA DE  
NAVARRA, 4.



SUEROS

BRAVO MU-  
RILLO, 45.



VACUNAS



SACRA AVIS



PRODUCTOS \* IBYS \*  
EXTRACTOS ENDOCRINOS  
PREPARADOS FARMACOBIOLOGICOS

como consecuencia de su estudio sienta la premisa de que los sujetos afectados de sífilis pueden padecer enfermedades mentales. Plant en un congreso hablo de la alucinosis en el sífilítico.

La alucinosis ¿se refiere a una cosa sífilítica o a una demencia precóz? Es improbable lo primero y es fácil que sea una manera de reaccionar la corteza a la sífilis.

El Dr. Carlos de San Antonio: Hace historia de dos casos de gangrena de pene los cuales presenta a la Academia por su extraordinaria rareza, ya que una enfermedad venérea o sífilítica puesta al cuidado de un experto no da lugar a fenómenos gangrenosos, atribuyéndolo únicamente a falta de asepsia o a la no curación de ellas por ocultarlo el paciente.

(Sesión del 15 de Marzo 1920)

Preside el Dr. Cardenal.

El Dr. González Campos de Cos: «Un cálculo gigante expulsado sin cólico hepático». Habiendo intervenido en la discusión de la comunicación presentada a esta Academia por el Dr. Carro sobre caso de cálculo gigante se expulsado por cólico hepático, y dado cuenta de otro que fué expulsado sin cólico, dice que teniendo recientemente noticia del estado satisfactorio del enfermo va a exponer su historia clínica. Se trata de un abogado de Puertollano (Córdoba), que se presentó en su consulta acusando como antecedentes haber tenido una indigestión con dolor fuerte en el hipocondrio derecho; tuvo hematemesis y el análisis de orina acusaba presencia de pigmentos biliares, sintiendo mareos.

Por exploración manual se observa ligero chapoteo y por radioscopia es visible el duodeno que a la presión se presenta doloroso. Diagnóstico de litiasis biliar y posible úlcera duodenal. El diagnóstico diferencial de úlceras y litiasis por lo parecido de su sintomatología y puede ocurrir que existan ambas enfermedades. Instituyó el tratamiento médico de la litiasis (dieta láctea, bismuto, calor local, etc.) y el enfermo marchó a su residencia. Poco tiempo después recibió carta del mismo en la que le dice que después de un cólico de leche se presentó abultamiento exagerado de intestino, las deyecciones eran solo bilis; y a pesar de las purgas continuadas el bloque del intestino continuaba con las molestias consiguientes. A los dos o tres días pudo exonerar y echó un cuerpo duro que pesaba 10 gramos. Según tenemos entendido, este cálculo ha sido expulsado sin cólico y es posible que haya tenido lugar con perforación de intestino. El comunicante presenta el cálculo y varias radiografías. El diagnóstico de cálculo por los rayos X es difícil y sin embargo este caso presenta la particularidad de haber sido diagnosticado por radioscopia.

El Dr. Muñoyerro: «El seno longitudinal superior como vía endovenosa de los niños.» Siendo el tratamiento endovenoso una de las conquistas modernas de mayor trascendencia se encontraba el pediatra con la dificultad de no poder utilizarlo en los niños de corta edad por la casi imposibilidad de encontrar la vena aumentada por la inquietud natural en el niño. El conferenciante dice que él y el Dr. Brabo Frías, colaborador suyo en este trabajo leían con asombro la facilidad con que los extranjeros en libros y revistas hablaban de la vía endovenosa en los niños y tras de muchos intentos y tanteos en el cadáver se atrevieron a hacer la inyección con un

niño moribundo que reaccionó notablemente aunque falleció pocos días después. Del resultado de sus experimentos sacan los Doctores Brabo Frías y Muñoyerro las siguientes conclusiones: 1.º Punto de elección; el ángulo posterior de la fontanela anterior exactamente en su línea media. 2.º La íntima adherencia que tiene el seno longitudinal con la cara interna del cuerpo, hace difícil una hemorragia cerebral. 3.º La profundidad a que ha de hacerse la punción es variable y la práctica es la que mejor lo indica. 4.º Posición en decúbito supino.

Se precisan tres ayudantes; uno que sujete al niño, otro la jeringa y otro la aguja. El aparato es una jeringuilla corriente, a la que se conecta un tubo de goma, otro de cristal, otro de goma y a este último la aguja. El modo de operar es el siguiente: Después de pelado y desinfectado el punto de elección, se introduce en él la aguja y cuando se nota sensación de haber atravesado el cartilago se hace funcionar el émbolo en movimiento aspirante para convencimiento de haber llegado al seno; no queda más que retirar poco a poco la aguja hasta que la presencia de sangre en el tubo de cristal nos indique que la punción está hecha bien. Seguidamente se inyecta el preparado que se haya instituido como tratamiento.

Indicaciones: 1.º Todas las de las inyecciones intravenosas y en las hemorragias umbilicales que tan en peligro ponen la vida del niño. 2.º Tratamiento de las infecciones agudas internas, como la difteria. 3.º Tratamiento de atrofas intensas por defectos de alimentación: Inyecciones de dextrosa.

## Colegio de Practicantes

*ACTA de la sesión celebrada el día 2 de marzo de 1920*

En la ciudad de Cuenca a dos de marzo de 1920, a las diez de la mañana y previamente convocados por la Comisión organizadora, se reunieron en el domicilio del Colegio provincial de Médicos los señores D. Hilario García Corpa, D. Daniel Ruíz, D. José María López, todos con domicilio en esta ciudad, de la fecha; D. Vicente Francisco, de Albaladejo del Cuenca; D. Casildo Indalecio, de Villanueva de los Escuderos; D. Luis Febrero, de Navalón; D. Valentín Navarro, de La Cierva; D. Antonio Minguijón, de Tondos; D. Daniel Indalecto, de La Cierva; D. José Muñoz, de Bólliga; D. Celedonio Pérez, de Buenache de la Sierra, D. Valentín Pérez, de Valdecabras, y el Secretario que suscribe; estando adheridos al acto los señores D. Miguel Barquero, de Huélamo; D. Norberto Lanza, de Cañete; D. Teodoro de la Fuente, de Provencio; D. Telesforo Sánchez, de Tarancon; D. Félix Castillejo, de San Clemente; D. Alfredo Martínez, de Torrejoncillo del Rey; D. Gregorio Cantero, de Villaverde y Pasaconsol; D. Feliciano Barquero, de Masegosa; D. Pedro Hualde, de Priego; D. Juan Arca, de Olmedilla de Alarcón; D. Manuel de la Cruz, de Carrascosa del

Campo; D. Telesforo Navarro, de Villar del Humo; D. Julio Quintanilla, de Cañete; D. Gregorio Martínez, de Villar del Ladrón; D. Pedro Enrique Villagarcía, de Ribagorda y D. Luis Novella, de Casas de Garcimolina y hallándose presentes los señores D. Eduardo Castillo, Inspector provincial de Sanidad y D. Antonio Acebo, Secretario del Colegio provincial de Médicos los cuales habían sido invitados para que honraran el acto de constitución del Colegio de practicantes, dió principio la sesión concediendo la presidencia al Sr. Inspector provincial de Sanidad y un lugar de honor también en la misma Mesa al Sr. Acebo y abierta la Junta por el Sr. Presidente fué concedida la palabra al Sr. García Corpa, quien en nombre de los demás compañeros de Comisión dirigió breves frases de saludo a los concurrentes y dió cuenta del motivo que les reunía que no era otro que el de constituirse en Asociación para la defensa de los intereses de la clase de practicantes evitando el intrusismo y dignificando la condición social. Fueron leídas las adhesiones que se hacen constar mas arriba y la del Colegio de practicantes de Granada. Los presentes se mostraron conformes con todo lo expuesto y seguidamente se dió lectura al proyecto de reglamento que fué aprobado sin modificación, señalándose el domicilio social en la calle de Mariano Catalina núm. 56, bajo.

Conforme con el nuevo reglamento se procedió a nombrar la Junta directiva que, por aclamación, quedó constituida de la siguiente forma: *Presidente*, D. Hilario García Corpa; *Tesorero*, D. José María López; *Vocales*, 1.º, D. Casildo Indalecio; 2.º D., Luis Febrero; *Secretario*, D. Antonio Yunta. Las Juntas delegadas se nombrarán en la primera general que se celebre previos trabajos de organización que llevará a cabo la directiva.

Como cuotas quedaron acordadas estas: *De entrada*: cinco pesetas. *Annual*, por éste primero 2'50 que se podrá ampliar según los gastos, que en esta fase de organización tienen que ser grandes.

Teniendo necesidad de ausentarse por requerirle sus ocupaciones, tomó la palabra el Sr. Acebo, quien en sentidas frases hizo un cumplido elogio de la misión del practicante creyendo que esta clase es objeto de una postergación inmerecida. Dijo que los médicos deben considerar a los practicantes y estos estar al lado de los médicos para conseguir mancomunadamente el reconocimiento de sus derechos por parte del público. Se ofreció a todos siendo gratamente escuchado su discurso.

Seguidamente, también por tener que ausentarse, habló el Sr. Castillo el cual se ofreció tanto particularmente como en el terreno profesional y oficial para amparar a los practicantes contra enemigos e intrusos. Fué elogiada su oración.

Se suspendió la sesión para acompañar a los indicados señores y reanudada se acordó nombrar presidente honorario del Colegio de practicantes a D. Antonio Acebo y tener por órgano en la prensa al periódico LA INFORMACIÓN MÉDICA al que quedaban suscritos.

Fué dado un amplio voto de confianza a la Junta Directiva para cuanto necesite invertir en los trabajos de organización y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce horas de lo que yo el Secretario certifico.—Firmado y rubricado: *Antonio Yunta*.—V.º B.º El Presidente, *Hilario García Corpa*.

# EL DELITO SANITARIO

Conferencia explicada el 2 de Febrero de 1920  
en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

por

*JOSÉ FRANCOS RODRÍGUEZ* (1)

El mismo poder judicial estima que es necesario impedir severamente transgresiones que tienen reflejo tético en la salud. En una circular del señor fiscal del Supremo se habla de hacer efectiva «la persecución y castigos de hechos en su esencia dolosos y de considerable transcendencia social, porque atacan a la salud individual y colectiva, alterando la normal alimentación y el consiguiente desenvolvimiento de las funciones físico-psíquicas»

En nosotros la ley es leve contra ciertos abusos que constituyen verdaderos delitos y que no se reconocen como tales. Las costumbres sienten aún mayores flaquezas que las leyes. Si las substancias adulteradas o falsificadas expendidas para consumo no dan lugar a denuncias ante los jueces de instrucción, nada ocurre. Se confía a las autoridades municipales la persecución y sanción de infracciones, que son, bueno será repetirlo, delitos contra la salud, y no basta disculparse, como lo hacía otra notable Circular del Supremo, en la falta de acción ciudadana. Lo que se pide es la acción legal, la intervención de los Tribunales; que sea grave, como atentar a la legitimidad de los billetes del Banco, atentar a la nutrición de los ciudadanos; que como se persigue al matón que asesta una cuchillada, se persiga al rufián que contamina la dolencia que sufre y a veces hasta la lleva al tálamo como inolvidable regalo de boda.

No se puede precisar con cifras, pero sin duda es grande, el número de niños que mueren por adulteraciones de la leche usada en la lactancia artificial; también será sin duda considerable el estrago que en personas mayores ocasione la mala condición de tal alimento, que tenga por causa la perversión de expendedores sin conciencia; el uso de alimentos falsificados, vendidos en el tráfico que M. Roux califica con razón de desvergonzado, inflige hondos males a la vida de un pueblo; en la leche se pueden transmitir enfermedades contagiosas; en conservas vegetales y animales, a las que se adicionan substancias antisépticas nocivas, o que sufren descomposición, está el germen de muchas dolencias y a veces el motivo de muertes. Todo eso en que la codicia ahoga sentimientos de humanidad y la esperanza de que no serán castigados, impulsa a cometer verdaderos delitos, explica que los legisladores de distintos países hayan acordado medidas represivas especiales, de las que estamos nosotros muy lejos. La acción municipal entre nosotros, como ha ocurrido en los demás países, no es suficiente para conjurar peligros e impedir abusos de cierto género. Verdad que hay instalados en buenas condiciones algunos laboratorios con personal técnico idóneo, y que la inspección está preparada en varios departamentos; pero la realidad nos advierte que la acción de las autoridades loca-

(1) Véase el número 73.

# TOS

## CATARROS, BRONQUITIS

— se curan con —

## PULMONIL-VALLE

— MEDICACION RADIO-ACTIVA —

La clase médica triunfa siempre que prescribe PULMONIL-VALLE

Preparación la más racional para curar catarros crónicos, infecciones gripales, afecciones de los pulmones y de los bronquios. — Unico específico magistralmente preparado, que en cuantos Sanatorios, Clínicas y Hospitales, se ha adoptado, ha respondido con sorprendentes éxitos en los tuberculosos y enfermos de las

— ::: vías respiratorias ::: —

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

*Depósito Central: Laboratorio de su Autor*

— Almirante, 23—Madrid —

Y EN CUENCA: Farmacia de Romero

# PRODUCTOS WASSERMANN

---

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc. 2 cc. y 5 cc.

VALERO FOSFER WASSERMANN TÓNICO Y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GÁSTRICA en elixir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

YODOS WASSERMANN Combinación orgánica de YODO-FIBROPEPTONA. Por vía GÁSTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

---

NUEVO PREPARADO

**GADIL Wassermann**

*Por vía HIPODÉRMICA en inyectables de 1 cc. 2 cc. y 5 cc.*

A base de **Aceite de hígado de bacalao** (GADUS MORRHUÆ)

*Lecitina y yodo orgánico*

Obra eficazmente en la TUBERCULOSIS PULMONAR de 1.º y 2.º grado.

Enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, ANEMIA, ESCROFULOSIS, etc.

---

*Sociedad Italo-Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas.*

— A. WASSERMANN C.<sup>a</sup>, S. en C. —

— Fomento, 25, (S. M.) BARCELONA: Teléfono S. M. 375 —

---

# RESERVADO

ies queda muchas veces anulada o estorbada por influjos bien notorios, irregularidades continuas que no es necesario especificar en este momento.

En España se necesita, como lo han verificado otros países, para reprimir y castigar delitos que tienen por base alteraciones en la cantidad o calidad de las substancias alimenticias, la acción directa del Estado, activa, diligente, que no aguarde la queja ni espere la reclamación; que se anticipe previsoramente antes de producirse el daño, y cuando se haya causado, aplique con rigor la sanción penal debida, pues causa males mayores quien por obtener ilegítima ganancia merma lentamente la vida de quienes con él establecen trato, que los encolerizados, aquellos a quienes arrastra la pasión brutal y se ven ciegamente impelidos a sangrientas agresiones.

Demos un rápido vistazo a las legislaciones extranjeras, en corroboración de que todos los pueblos cultos conceden al problema de que ahora tratamos, cuanta trascendencia realmente encierra.

*Francia.*—Ley de 1.º de Agosto de 1905 contra los fraudes respecto de la naturaleza, cualidades substanciales, composición y estado de las mercancías. Además de esta ley existen otras disposiciones referentes a los vinos y bebidas espirituosas, a las mantecas y margarinas (ley de 16 de Abril de 1897), las conservas (ley de 11 de Julio de 1906) y al uso de la sacarina. En esta ley de 1905 hay penas que llegan a dos años de prisión por falta de peso y por falsificación de substancias alimenticias. Además se confiere a los Tribunales la facultad de difundir las sentencias recaídas por medio de periódicos o carteles.

*Inglaterra.*—Establece multas de 50 libras como máximo para las primeras infracciones de mezclar, colorear, teñir, añadir cualquier substancia alimenticia. Las demás infracciones se castigan con prisión desde seis meses. Lo mismo se aplica para las drogas (ley de 11 de Agosto de 1875).

*Alemania.*—Una ley de 14 de Mayo de 1879 regula el comercio de materias alimenticias, juntamente con el de juguetes, papeles pintados, utensilios de mesa y venta de petróleo. Además de multas, dispone prisión de seis meses a los que falsifiquen y vendan substancias alimenticias adulteradas. Se castiga con prisión, a la cual puede añadirse la pérdida de los derechos civiles, al que elabore o venda productos u objetos que puedan ser perjudiciales para la salud. Cuando los productos elaborados o vendidos causaren lesiones corporales graves o la muerte, la prisión podría ser de cinco años. Si se probara culpabilidad en el hecho, la pena de prisión podrá elevarse a diez años, y si hubo muerte, la prisión podrá ser desde diez años hasta perpétua.

La expendición de substancias alimenticias en mal uso por negligencia, se castiga con prisión hasta de seis meses: si hubo perjuicio en la salud de alguien, la prisión puede ser de un año; si muerte, puede llegar a tres años. La sentencia podrá ser publicada por cuenta del culpable.

*Austria.*—Son análogas a las del Imperio alemán las prescripciones legales respecto del comercio de productos alimenticios.

*Italia.*—El artículo 318 del Código penal castiga al que corrompiere o envenenase agua potable, a prisión de tres a diez años; al que prepare, falsifique, venda o introduzca en el comercio substancias alimenticias adulteradas, le aplica el artículo 319 prisión desde un mes a cinco años y multa de 100 a 1.000 liras.

La venta de sustancias peligrosas para la salud la castiga el artículo 320 con prisión que no puede exceder de seis meses.

También se castiga la venta de sustancias alimenticias, que aun no siendo peligrosas, carezcan de valor nutritivo. (Multa y prisión de un mes, artículo 322.)

Cuando se haya incurrido en los anteriores delitos por imprudencia, descuido o inexperiencia, también se aplica castigo de multa y prisión. Si hubo peligro para la vida de alguien, las penas se aumentan en una mitad.

*Estados Unidos.*—Ley de 30 de Junio de 1906. Está destinada a procurar la alimentación pura, y por lo tanto, impedir la falsificación, venta y transporte, con etiquetas falsas o fingidas, de productos alimenticios, farmacéuticos, medicamentos y licores adulterados; peligrosos, que pueden ser venenosos y a otros fines no pertinentes al caso de que ahora se trata. El que fabrique, venda u ofrezca productos en condiciónes nocivas; será condenado, además de la multa, a un año de prisión. La reincidencia duplicará la pena.

La introducción en el país o la exportación a otro de las materias a que se refiere la ley, será condenada con multa y prisión que no excederá de un año. Los análisis de los productos se hacen por el Laboratorio de Química del Departamento de Agricultura de la República.

*Suiza.*—Ley de 8 de Diciembre de 1905. El art. 36 castiga con prisión, que puede ser de un año, y multa hasta de 2.000 francos, al que falsifique sustancias alimenticias y al que venda alimentos adulterados. Quien a sabiendas ponga en circulación sustancias peligrosas para la salud y la vida, prisión hasta de dos años, y si procedió por descuido, se rebaja la pena a la mitad. Todo ello sin perjuicio de la adopción de las penas prescriptas en el Código contra los delitos que atenten a la salud y vida de los ciudadanos.

(Concluirá.)

---

*Se advierte a los compañeros que no debe ser solicitado ni aceptada la plaza de Médico titular de Villaescusa de Haro ni en propiedad ni interinamente.*

*Los que reciban proposiciones de aquel Ayuntamiento deberán pedir informe previo al Colegio provincial.*

---

## **NOTICIAS**

Hemos tenido el placer de saludar en esta al distinguido compañero don Cesáreo del Mercado, médico titular de Cardenete, que como perito intervino informando ante la Audiencia en un juicio oral celebrado estos últimos días.

—También hemos saludado a D. Severiano González Salazar, Médico de Mota del Cuervo que ha intervenido como jurado en los últimos juicios orales celebrados en esta Audiencia.

—El Ayuntamiento de Linares se encuentra ante el conflicto de carecer de médicos para el reconocimiento de quintos, pues los diez médicos titulares se niegan a hacerlo mientras no se les abonen los atrasos de varios años que les adeuda el municipio.

Los médicos cuentan con la solidaridad de todos los compañeros que residen en Linares y del Sindicato provincial.

—En Zamora, los farmacéuticos municipales han aplazado hasta fin de marzo la huelga que tenían anunciada.

—El farmacéutico de Casasimarro ha elevado instancia al Sr. Gobernador civil reclamando el pago de haberes por titular que importan dos mil y pico de pesetas.

—*Sanidad exterior.* Han sido nombrados: D. Manuel Ramirez de Veger, director médico de la Estación Sanitaria de Huelva; D. Enrique García del Valle, de la del puerto Sevilla-Bonanza; D. Leopoldo Acosta Hernández, médico segundo de la de Barcelona; D. José Santo Beavis, médico segundo bacteriólogo de la de Valencia; D. Rafael Estébanez, médico bacteriólogo de la de Vigo; D. Angel Uruñuela, director médico de la del Arrecife de Lanzarote; D. Julio Arensanz Torongi, médico segundo de la Palma de Mallorca; D. Francisco Fonollá Oliveros, director médico de la de Palamós, y D. Lisardo Rodríguez Barreiro, director médico de la de Ribadesella.

—*Vacantes de médicos forenses.*—La del Juzgado de Benabarre. Solicitudes al Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza.—La del de Fregenal de la Sierra, solicitudes a la Audiencia de Cáceres.—La del de Torrelaguna y Santa María de Nieva, solicitudes a la Audiencia de Madrid. La del de Loja, solicitudes a la Audiencia [de Granada y la del de Olvera, solicitudes a la Audiencia de Sevilla.

—Ha sido nombrado director del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, D. Jorge Francisco Tello, ex-Subinspector general de Sanidad.

Para festejar este nombramiento se reunieron en fraternal banquete altas personalidades de la ciencia Médica española.

—Don Misael Bañuelos ha obtenido en reñida oposición, la cátedra de Patología médica de la Facultad de Valladolid.

—Durante el próximo verano se darán en Santander una serie de conferencias médicas habiéndose invitado a las eminencias de la facultad en España.

—Los médicos del Ferrol se han reunido los pasados días para tratar de las mejoras que la clase desea acordando aislar a los compañeros que se resistan a cumplir lo que la mayoría estime como más beneficioso a los intereses profesionales.

—Los médicos del 11.º distrito de París han participado a sus clientes que, a partir de 1.º de julio, el precio de la visita dentro del barrio será de ocho francos como mínimum, y que fuera de él la tarifa será de 10 a 12 francos, según las distancias. Toda visita solicitada a partir de las siete de la tarde se tasarán en el doble.

Los honorarios se pagarán al contado.

—Hemos recibido un ejemplar del Reglamento del Colegio provincial de practicantes de Cirugía de Cuenca.

# NATALIDAD Y MORTALIDAD EN CUENCA

== en Enero de 1920 ==

— Número de habitantes según censo, 11.721 —

| DEFUNCIONES Y SUS CAUSAS                                     | Hasta un año . . . |   | De uno a 19 . . . . . |   | De 20 a 40 . . . . . |   | De 40 a 60 . . . . . |   | De 60 en adelante |   | Totales . . |    | General . . . . . |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|---|-----------------------|---|----------------------|---|----------------------|---|-------------------|---|-------------|----|-------------------|
|                                                              | V                  | H | V                     | H | V                    | H | V                    | H | V                 | H | V           | H  |                   |
| Viruela . . . . .                                            | »                  | 1 | 1                     | » | »                    | » | »                    | » | »                 | » | 1           | 1  | 2                 |
| Tuberculosis pulmonar . . . . .                              | »                  | » | »                     | » | »                    | » | 1                    | 1 | »                 | » | 1           | 1  | 2                 |
| Otras tuberculosis . . . . .                                 | »                  | » | »                     | » | »                    | 1 | »                    | » | »                 | » | »           | 1  | 1                 |
| Meningitis simple . . . . .                                  | »                  | » | 1                     | » | »                    | » | »                    | » | »                 | » | 1           | »  | 1                 |
| Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral . . . . . | »                  | » | »                     | » | »                    | » | »                    | » | 4                 | » | 4           | »  | 4                 |
| Enfermedades orgánicas del corazón . . . . .                 | »                  | » | »                     | » | »                    | » | 1                    | 2 | »                 | 1 | 1           | 3  | 4                 |
| Bronquitis aguda . . . . .                                   | 3                  | 2 | 1                     | » | »                    | » | »                    | » | 1                 | 1 | 5           | 3  | 8                 |
| Pneumonía . . . . .                                          | »                  | » | »                     | » | 2                    | 1 | »                    | » | 1                 | 2 | 3           | 3  | 6                 |
| Enfermedades del estómago menos cáncer . . . . .             | »                  | » | »                     | » | »                    | » | »                    | » | 1                 | » | 1           | »  | 1                 |
| Diarrea y enteritis . . . . .                                | 1                  | 1 | »                     | 1 | »                    | » | »                    | » | »                 | 1 | 1           | 3  | 4                 |
| Hernias, obstrucciones intestinales . . . . .                | »                  | » | »                     | » | »                    | » | »                    | » | 1                 | » | 1           | »  | 1                 |
| Nefritis, mal de Bright . . . . .                            | »                  | » | »                     | » | »                    | » | »                    | » | 2                 | » | 2           | »  | 2                 |
| Debilidad senil . . . . .                                    | »                  | » | »                     | » | »                    | » | »                    | » | »                 | 3 | »           | 3  | 3                 |
| Muertes violentas . . . . .                                  | 1                  | » | »                     | » | »                    | » | »                    | » | »                 | » | 1           | »  | 1                 |
| Otras enfermedades . . . . .                                 | 2                  | 1 | »                     | » | »                    | » | 1                    | » | 1                 | » | 7           | 1  | 8                 |
| <i>Total por sexos . . . . .</i>                             | 7                  | 5 | 6                     | 1 | 2                    | 2 | 3                    | 3 | 11                | 8 | 29          | 19 | 48                |
| <i>Total por edades . . . . .</i>                            | 12                 |   | 7                     |   | 4                    |   | 6                    |   | 19                |   | 48          |    |                   |

## Nacimientos

|           |   |             |  |            |   |            |
|-----------|---|-------------|--|------------|---|------------|
| Legítimos | { | Varones, 16 |  | Ilegítimos | { | Varones, » |
|           |   | Hembras, 11 |  |            |   | Hembras, 1 |

— Total de nacimientos, 28 —

|          |   |                |  |                                                |    |
|----------|---|----------------|--|------------------------------------------------|----|
| Resumen: | { | Nacidos, 28    |  | Diferencia en contra de la población . . . . . | 20 |
|          |   | Fallecidos, 48 |  |                                                |    |

# Especialidades del Dr. Amargós

Facultativo laureado con el premio extraordinario de la  
Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Premiadas en las Exposiciones Universales de Paris 1919, Barcelona 1888

:: y Buenos Aires 1910 ::

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y  
su forma de preparación aseguran su virtud terapéutica.

*Elixir Clorhidro Pépsico Amargós*: TÓNICO DIGESTIVO, de pepsina,  
colombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

*Elixir Polibromurado Amargós*: Los bromuros estróncico, potásico, sódico  
y amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico-  
amargas.

*Elixir de Hidrastis y Viburnum Amargós*.

*Vino Amargós*: TÓNICO NUTRITIVO, preparado con peptona, quina gris,  
coca del Perú y vino de Málaga.

*Vino Vital Amargós* al extracto de *acantha virilis* compuesto. Es un exci-  
tante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales  
y un excelente afrodisiaco.

*Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós*: Fortalece, robustece y purifica;  
sustituyendo con ventaja al aceite de hígado del bacalao y sus emul-  
siones.

*Laxol Amargós* a base de cáscara sagrada.

*Menarquión Amargós* para combatir la dismenorrea.

*Pastillas Amargós* de borato sódico, clorato potásico, cocaína y mentol.

*Nucleorrenal Amargós* a base de glicerosfosfato, nucleinato y vanadato  
sódicos, *acantha virilis* y arrhenal.

*Suero Amargós*: TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla de  
1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de estriquina, 1  
mg.; glicerosfosfato de sosa, 10 cg.

*Suero Amargós*: FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYENTE.  
Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato estriquina, 1 mg; cacodila-  
to de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg.; y glicerosfosfato de sosa,  
10 centigramos.

Depósitos generales: Farmacias, AMARGÓS

Plaza Sta. Ana, 9, esquina calle Sta. Ana.—Id. Cortes (Chaflán a Clarís)

==== BARCELONA ====

Además se expenden en las principales Farmacias, Droguerías y Centros  
de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del  
mundo.

*El antiséptico  
más poderoso de los Bronquios*



**CATARROS  
BRONQUITIS  
ENFISEMA ASMA**

SE CURAN CON EL

**JARABE FAMEL**

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES

## CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, prales.—MADRID

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DEL

**Doctor Don Jesús Galíndez**

*Oculista del Instituto Rubio, del Asilo Hospital de niños  
de San Rafael y del Instituto Oftálmico Nacional*

Consulta gratis: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, de 11 y media  
a 1 y de 5 a 7.

Consulta a dos pesetas: Miércoles y Sábados, de 5 a 7.—Los  
Domingos y fiestas, de 10 a 12.

— PREFERENCIA: 5 PESETAS —

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA

— A precios económicos —

*Domicilio particular: Infantas, 11, pral.—Teléfono: N.º 25-54 M*

CONSULTA DIARIA: De 3 a 5

HONORARIOS: Primera consulta, 25 pesetas.—Sucesivas, 10 id.

Jarabe

**BEBÉ**

☐ NOMBRE ☐  
REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO PARA TODA CLASE DE TOS

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

-- Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales a niños y adultos --

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El Jarabe BEBÉ ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.<sup>a</sup> (S. C.)

Muestras y literatura, citando esta Revista a JARABE BEBÉ, Burjasot (Valencia).

## ESPECIALIDADES NACIONALES

Productos de reconocido éxito, preparados en forma  
— líquida y de gusto agradable —

**NEUMONAL** Compuesto a base de *Codeina, Arrhenal, Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las entermedades del pecho y vías respiratorias.*

**TOSFENOL** A base de medicamentos de origen vegetal. *Específico antiferino por excelencia.*

**NERVIOPENOL** A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

**ARTROSAN** A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

**NÚCLEO-FERROL** *Último adelanto de la Ciencia, Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

La dosis de estos medicamentos es de tres cucharadas al día, salvo  
— prescripción facultativa —

Venta: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS

Depósito general: *Farmacia moderna de Montero.—Cuenca*

FLEMONES

ANGINAS

ERISIPELA

# POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinación de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

## TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

# ARSINUCLEOL BASCUÑANA



### PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE

### CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO

### DEBILIDAD GENERAL

### TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS  
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

**LABORATORIO BASCUÑANA**  
- SACRAMENTO 36-CADIZ -